

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ADQUISICIÓN Y USO DE LA TARJETA DE REGALO O GIFTCARD DE TURRI S.A.

El presente Reglamento regulará la adquisición y uso de la tarjeta denominada “Tarjeta de Regalo de TURRI S.A.”, en adelante, “GIFTCARD”, emitida por TURRI S.A., cuyas normas son las siguientes:

PRIMERO: LA TARJETA.

La tarjeta de regalo o “GIFTCARD” es una de tarjeta de prepago al portador, emitida por TURRI S.A., la cual no está sujeta a las regulaciones contenidas en el Capítulo III.J.3 sobre Sistemas de Pago a Través de Tarjetas y otros Medio Electrónicos de la Segunda Parte sobre Normas de Operación, Intermediación y Control sobre Sistemas Financieras y Mercados de Capitales del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile.

Como consecuencia de lo anterior, la GIFTCARD sólo podrá ser usada para pagar, total o parcialmente, utilizando una sola vez su monto impreso, el precio de compra de bienes y servicios comercializados en el local denominado “Café Turri”, en adelante, “el Local”.

SEGUNDO: ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Los términos y condiciones aquí establecidos constituyen un contrato entre TURRI S.A., por una parte; y, el adquirente de la GIFTCARD o el portador de la misma, por la otra, respectivamente.

Por el solo hecho de la adquisición de la GIFTCARD, el adquirente de la misma acepta íntegramente los presentes términos y condiciones, sin reserva o exclusión alguna.

Por el solo hecho de la presentación de una GIFTCARD en la caja del Local para su uso, todo usuario o portador de la misma acepta íntegramente los presentes términos y condiciones, sin reserva o exclusión alguna.

TERCERO: ADQUISICIÓN Y MONTO DE LA TARJETA.

La GIFTCARD puede ser adquirida en cualquier dependencia de la sociedad anónima cerrada TURRI S.A., el monto de la tarjeta está preestablecido y se activará al momento de la compra de la tarjeta.

Al adquirirse la GIFTCARD, ésta será activada a través de un sistema creado para esto y la información quedará almacenada en las bases de datos de administración de TURRI S.A.

Al activarse la GIFTCARD se imprimirá un comprobante de activación que respaldará la transacción realizada.

Sólo serán válidas las tarjetas que hayan sido adquiridas y validadas mediante el sistema dispuesto para tales efectos por TURRI S.A., no se aceptarán tarjetas que hayan sido adquiridas de cualquier otra forma.

La adquisición y activación de la Tarjeta GIFTCARD no genera boleta por no tratarse de la compra de un producto en sí cuya adquisición esté gravada con impuestos. En tal operación sólo se entregará al adquirente un comprobante de activación como comprobante de recaudación por el monto correspondiente, junto con la tarjeta debidamente activada. En el momento que el portador de la GIFTCARD haga uso de la misma, se le entregará la boleta de venta del caso junto con el servicio o producto comprado.

La GIFTCARD sólo puede ser ocupada una vez, siendo responsabilidad del adquirente utilizar o no el monto completo de la tarjeta. Una vez utilizada la GIFTCARD, ésta deberá quedar en poder del Local donde fue utilizada.

CUARTO: USO DE LA TARJETA.

La GIFTCARD es válida única y exclusivamente para el pago del precio de servicios y productos al contado en el Local.

La GIFTCARD posee un monto preestablecido que solamente podrá utilizarse una sola vez.

Utilizado el monto de la tarjeta, ésta se bloqueará y eliminará del sistema.

En caso de quedar saldo disponible después de realizada la compra, este se perderá y no podrá ser utilizado ni acumulado por el portador de la GIFTCARD.

La GIFTCARD no es recargable.

La pérdida, deterioro, robo, hurto y uso no autorizado de la GIFTCARD son hechos de exclusiva responsabilidad y riesgo de su adquiriente o portador.

De acuerdo a lo expuesto, la pérdida, deterioro, robo, hurto y uso no autorizado bajo cualquier circunstancia y por cualquier causa de la GIFTCARD, no admite orden de bloqueo o sustitución de la misma.

La GIFTCARD no es reembolsable o canjeable por dinero, instrumentos representativos de dinero o crédito.

La GIFTCARD tendrá una vigencia de doce meses desde su fecha de activación. Expirada su vigencia, caducará de pleno derecho, extinguiéndose automática e irrevocablemente el monto de ésta y los derechos del portador de la misma, quedando de este modo inutilizable.

Atendiendo la circunstancia que la GIFTCARD es al portador, su adquiriente, una vez activada, podrá cederla sin restricciones, estando obligado el Local a aceptarla a quien la presente.

TURRI S.A. no podrá revocar la GIFTCARD mientras se encuentre vigente. A su vez, el portador de la GIFTCARD no podrá solicitar en caso alguno su sustitución o reemplazo.

QUINTO: FORMAS EN LA QUE CADUCA LA TARJETA GIFTCARD.

La GIFTCARD caducará:

- 1) Al utilizarla la primera vez.
- 2) Una vez expirado el período de vigencia, aún cuando ésta no haya sido utilizada.
- 3) Por su deterioro, en términos tales que no fuera posible su lectura en los sistemas utilizados por el Local.